

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2025/13214 *Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la delegación de competencias en materia de Juventud en un concejal.*

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y arts. 43, 44 y 45 del R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución de la Alcaldía número 1932/2025, de 27 de octubre, se ha dispuesto la siguiente modificación en cuanto a organización y funcionamiento municipal se refiere:

Primero.- Modificar la Resolución de Alcaldía núm. 1246/2023, de 30 de junio, en el sentido de delegar en D. Álvaro Gonzalvo Moreno, Concejal del Ayuntamiento de Moncada, las competencias relativas al Área de Juventud, hasta ahora desempeñadas por la concejala Dña. Valentina Cortegoso Basconcelos.

Moncada, 3 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Amparo Orts Albiach.